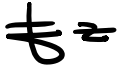


AL DESPACHO del señor Juez pasa la presente diligencia. Con el fin de informar que el demandante no ha establecido comunicación directa o a través de apoderado con el Juzgado; además que el Oficio No. 241 del 18/03/2021 fue devuelto por Servicios Postales Nacionales. Sírvasse proveer. Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

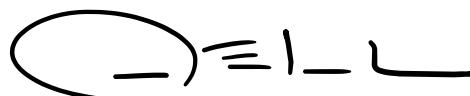
AUTO-001-S

Revisado el expediente se observa que el Oficio No. 241 del 18/03/2021 remitido al demandante WILMER JOSÉ ÁVILA DURÁN a la dirección Calle 20 No. 4-55 del Barrio Nariño de Bucaramanga fue devuelto a este Despacho por Servicios Postales Nacionales 4/72 con la anotación “Casa con reja y cerrado” (folio 51 a 53). En tal comunicación se requirió al actor para que compareciera a la audiencia citada y suministrara los números de contacto o canales de comunicación, sin embargo el actor ha guardado silencio.

De otro lado, se observa que el actor otorgó poder para su representación judicial al señor JOHN JAIRO PINTO MORENO, identificado con la C.C. No. 1.095.918.196 y LT.17715 del CSJ (folio 28), sin embargo, revisado el Registro Nacional de Abogados se encontró que tal Licencia Temporal se encuentra vencida y por ende NO ESTÁ VIGENTE (folios 43 y 44).

No obstante, en aras de localizar al demandante se ordena oficiar al señor JOHN JAIRO PINTO MORENO a la dirección Calle 54 A No. 15-27 Piso 1 Barrio Reposo de Floridablanca, para que informe si conoce algún número telefónico de contacto, correo electrónico o dirección física del demandante para que éste último comparezca al Juzgado e informe si desea continuar con el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

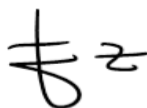


CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **13 DE ENERO DE 2022.**



LA SECRETARIA.

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN